

17/01/2020

## **Fiscalía de Tarapacá tiene el porcentaje de sentencias condenatorias más alto del país**

Considerando que se cumplen cuatro años desde que inició su mandato, el Fiscal Regional Raúl Arancibia dio esta mañana cuenta pública de la gestión realizada durante el año 2019, destacando los logros obtenidos en materia de condenas, diligencias investigativas de largo aliento y análisis criminal.

El fiscal explicó que la región es la fiscalía que tiene el mayor porcentaje de sentencias condenatorias del país, llegando a 9.532 condenas, que corresponden a un 23,67%

del total de términos, muy por encima del promedio nacional que es de 13,33%. “Esto es todo un logro considerando que tenemos una dotación de solo 14 fiscales, número que es absolutamente insuficiente para cubrir adecuadamente nuestras actuaciones en tribunales y en materia investigativa”, afirmó.

La autoridad agregó que si se consideran sólo los casos que pasaron a control de detención, el porcentaje de condenados es aún mayor (casi 65%), lo que se debe en gran medida al trabajo realizado por la fiscalía de Iquique en el turno de flagrancia para mejorar la realización de las primeras diligencias y el parte policial.

En materia investigativa el Fiscal destacó la labor realizada por las unidades especializadas de tráfico de drogas y de delitos económicos en el esclarecimiento de complejos casos, así como el trabajo del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI), que analizando la totalidad de denuncias que se reciben en la región, ha sido capaz de buscar patrones comunes o mercados delictivos, interviniéndolos e identificando a los miembros de estas bandas para llevarlos ante la justicia.

En relación al número de ingresos, el año pasado la Fiscalía recibió 34.615 casos, lo que implica una estabilización de los últimos años. El fiscal afirmó que, descontando el periodo de la contingencia nacional, la distribución de los delitos se mantuvo bastante similar, sin embargo, manifestó su preocupación por el aumento de los delitos de homicidios y de la ley de control de armas, considerando además que el año pasado se encontraron en el recinto portuario, dos contenedores cargados con gran cantidad de municiones y partes o piezas de armas.

La Fiscalía detalló además que el estallido social significó un importante aumento de los delitos de desórdenes, daños e incendios, y que entre el 18 de octubre y el 31 de diciembre se pasaron a control de detención en la región un poco más de 230 imputados relacionados con la contingencia. Mención especial realizó referente a los delitos de violencia institucional, que tuvieron en este periodo un gran aumento y “que constituyen investigaciones de mayor complejidad y desafío para los equipos investigativos”.

“No puedo dejar de mencionar que nuestra actividad es relevante en un estado democrático y de derecho, puesto que la importancia del esclarecimiento de los hechos y la búsqueda de las sanciones que correspondan, tanto para quienes desean el restablecimiento del orden público como para aquellos que pudieron ser objeto de una



represión injustificada frente a sus legítimas demandas sociales, imponen un desafío en la búsqueda oportuna de la solución del conflicto que implica cada uno de estos hechos”, afirmó el Fiscal.

Respecto a los desafíos para este año, el Fiscal Regional mencionó el funcionamiento de la Ley de Entrevista Videgrabada, por cuando implica “una serie de obligaciones difíciles de asumir sin recursos adicionales, además de una regulación en extremo restrictiva en muchos aspectos”. Indicó además que en materia de drogas, es necesario aunar esfuerzos para combatir este flagelo, ya que la cotidianeidad de las grandes cantidades de droga que se ven en la región, muchas veces insensibilizan a quienes deben combatir estos delitos, principalmente, en los tribunales de justicia.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369